CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD

El subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, con funciones de director regional del Sena Regional Arauca, certifica que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, con base en lo validado por el Comité de verificación de hojas de vida, en el acta No. 18 del 21 de julio de 2025; y, dando alcance al su numeral 13.1 del estudio previo y de acuerdo con los soportes de las siguientes hojas de vida verificadas en SIGEP II, se suscriben los contratos de prestación de servicios personales con los instructores que se relacionan a continuación, quienes se encuentran en capacidad de ejecutar los objetos de los contratos y reúnen los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar:

.

1. NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO identificado(a) con cédula 17.595.475

IDONEIDAD					
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina -	**FORMACIÓN ACADEMICA**		**EXPERIENCIA**		**No. Item de Anexo 2 y No. Autorización**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
	X		**X**		ítem No. 1 del anexo 2 – Autorización No. 953010 - 068

CampeSENA - SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.					

Se anexa con la presente: hojas de vida de los titulares, validadas y generadas en SIGEP II.

Se expide en Arauca, a los 31 días de julio de 2025.

Firmado digitalmente
por FIGUEROA CARDONA
NESTOR EDUARDO
Fecha: 2025.07.31
14:36:52 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
con Funciones de Director Regional (E)
Resolución No. 1-02311 del 25/07/2025, Acta de posesión No. 418 del 25/07/2025.

Proyectó/Revisó: Jesus Noe Forero Meza -Coordinadora académico (E)

Revisó aspectos jurídicos: Juan Alberto Gonzalez Tovar – Abogado Contratación

Aprobó: María Eugenia Hoyos Arcia– Coordinador GAAM